LA INVESTIDURA DE CALVO-SOTELO

Por Luis Miguel Enciso Recio

Acabamos de presenciar una nueva investidura. En medio de un ambiente de palpable desencanto, y con una atmósfera caldeada por irregularidades electorales, Felipe González ha accedido, por tercera vez, a la presidencia del Gobierno. La circunstancia es propicia para echar la vista atrás, y evocar una experiencia semejante: la toma de poder del último presidente del Ejecutivo perteneciente a UCD. Dejando de lado los factores extraordinarios que concurrieron en ella, el lector avisado captará motivos y argumentos que se repiten.

Leopoldo Calvo-Sotelo es aclamado por los parlamentarios después de obtener la mayoría absoluta.

La investidura de Calvo-Sotelo ha pasado a la historia con rasgos de dramático contraste. El discurso del candidato a la presidencia del Gobierno y el debate, duro debate, que siguió constituyeron un aldabonazo para la conciencia de los políticos de la sociedad y un estimulante ejercicio de democracia. La traumática interrupción de la votación parlamentaria, el 23 de febrero, y la fallida intentona de golpe de Estado devolvieron, por breve tiempo, a los españoles a los duros ejemplos de falta de respeto a la voluntad popular y subversión frente a la autoridad legítima.

El discurso de investidura de Calvo-Sotelo, cuya envoltura formal constituyó un ejemplo de buena oratoria parlamentaria, aspiraba a ser la expresión de tres mensajes: la normalidad, la continuidad y la eficacia.

«Un cambio en la presidencia del Gobierno —dijo el candidato— es un hecho normal en los regímenes parlamentarios». «Este cambio llega exactamente cuando atravesamos el ecuador temporal de la legislatura. No hay tras el hecho de la sustitución, una nueva aritmética parlamentaria, que responde hoy, como ayer, al veredicto de las urnas en 1979». Todo lo que había ocurrido, lo que estaba ocurriendo, entraba en la lógica del sistema.

El tránsito de un presidente de UCD a otro del mismo partido evidenciaba continuidad. «La sustitución, explicaba Calvo-Sotelo, se produce... en la continuidad política, y en la continuidad política he de gobernar yo si obtengo la investidura. Pero he de decir inmediatamente... que sé cómo esta Cámara —y en ella, en primer lugar, los representantes del partido del Gobierno— pide un rumbo nuevo para la nave del Estado. Yo soy sensible a este hecho político y anuncio desde ahora que, si obtengo la confianza del Congreso de los Diputados, dirigiré mi Gobierno en la continuidad, pero desde luego sin la inercia de la continuación». En esa línea se explica otra impor-

tante afirmación: «hoy propongo a sus Señorías la formación de un Gobierno integrado por hombres de mi partido».

El último, y más esperanzador, mensaje era el de la eficacia. Se hacía imprescindible un «cambio en la manera de gobernar», sin perder la continuidad. Para ello, se ofrecían algunas metas prioritarias, a las que podrían añadirse ampliaciones o precisiones durante el debate.

El primer foco de atención era la economía. No cabía negar la gravedad real de la situación y se conocían, en lo fundamental, las causas: base energética pobre, crisis industrial, instituciones económicas inadecuadas para administrar adecuadamente los recursos, defectuoso cuadro de relaciones laborales, falta de conciencia ciudadana sobre la gravedad de los problemas.

La búsqueda de soluciones exigía polarizar la atención en determinadas cuestiones.

Una de ellas era la política energética para la que se requerían tres decisiones urgentes: «pagar los precios reales que corresponden a la escasez de energía, rechazando las primas al consumo»; «ajustar la oferta energética del país a los recursos de que se disponía» y «contar con los medios precisos para que la acción estatal... asegurase una política de abastecimientos y se aprovechasen de una manera más racional todas las posibilidades del Estado».

Era preciso también crear empleo. Para ello, no bastaba con la inversión pública, sino que era necesario dar cuerpo a las condiciones idóneas para facilitar el incremento de la inversión privada. Tan esencial propósito no sería posible sin «aproximar nuestro marco laboral y la financiación de nuestra Seguridad Social a los modelos europeos». Se postulaban, además, un diálogo con las fuerzas económicas y sociales y unas medidas a corto plazo.

A más de estimular el empleo, era obligado no olvidar los «dos equilibrios de la economía»: el «interno de los precios y el exterior de la balanza de pagos». De ahí que se hiciera necesario «continuar con políticas monetarias rigurosas», «intensificar el control de los gastos corrientes y del déficit público» y «aplicar con eficacia la reforma fiscal, sin ahogar los beneficios ni el ahorro».

También consideraba necesaria el futuro presidente una nueva política para la industria, basada en la reconversión industrial. La política «de reconversión», precisaba, «se complementará con una estrategia industrial que, a la vista de la integración en Europa, permita aumentar la productividad, afiance las posibilidades de creación de nuevas industrias y estimule la utilización de nuevas tecnologías. La pequeña y mediana empresa deben jugar un papel esencial a este respecto».

No olvidaba Calvo-Sotelo la importancia sustancial de la agricultura. Aparte medidas concretas, que puntualizaba, declaraba: «La política agraria se planteará con una referencia permanente a las Comunidades Europeas. Ninguna medida, ningún paso que se de en este sector podrá desconocer el marco europeo... Las reformas estructurales se dirigirán, en consecuencia, a mejorar las posibilidades de competencia de los sectores hoy en desventaja respecto a la Comunidad, y la política de precios y subvenciones se ordenará teniendo en cuenta la estructura de precios relativos en Europa».

En conjunto, el futuro presidente concedía la mayor importancia al sistema de economía de mercado, pero interpretaba que «una mayor libertad económica no es incompatible —y menos aún en tiempo de crisis— con una racionalización de la actuación del Estado».

Política exterior

La articulación de la política exterior es clara y coherente en el programa del candidato.

Ante todo, los fundamentos: «Primero: seguridad y defensa nacionales. Segundo: cooperación eficaz para la salvaguardia de los valores éticos y espirituales... Tercero: defensa específica de los intereses españoles, tanto individuales como colectivos.»

Sobre la base de estos objetivos, ¿cuáles eran las líneas de acción?

«El esfuerzo principal» —afirma C. Sotelo— se encaminará a conseguir para nuestro país una definición de política europea, democrática y occidental, clara e irreversible, lejos de sueños que puedan delatar una tentación aislacionista respecto al marco occidental. Esta afirmación europea ha de venir acompañada de un componente esencial y distintivo que nos proponemos acrecentar: nuestra relación estrecha con los países iberoamericanos.»

Establecidas las grandes líneas de la política europea, cuyos hitos fundamentales eran la presencia en el Consejo de Europa y la «integración en el Mercado Común», había que atender a otros cuantos problemas básicos: la vinculación con Portugal, las relaciones con Francia, la aplicación «paulatina y convenida de la Declaración de Lisboa» y la política árabe y africana.

Un énfasis particular puso Calvo-Sotelo en las relaciones con Estados Unidos y la Alianza Atlántica.

No debía existir, a su juicio, un dilema Europa-USA: por el contrario, «era obligado buscar una relación equilibrada de cooperación y solidaridad, definiendo los espacios de convergencia y acotando los puntos en los que Europa... puede actuar por sí sola». El Gobierno de UCD se proponía participar, previa consulta con todos los grupos parlamentarios, en la Alianza Atlántica, en el momento y con las condiciones y modalidades adecuadas. La decisión de «marchar hacia la accesión a la Alianza Atlántica», «cuestión a dilucidar entre españoles», sin vetos de otros países, «responde a una coherencia —decía Calvo-Sotelo— con nuestra concepción general de la política española, pero, ante todo, a una necesidad defensiva y de seguridad.»

La posición atlantista obliga a considerar la relación bilateral con Estados Unidos desde una perspectiva nueva. Esta relación bilateral podría resultar más útil y ventajosa en cuanto a los intercambios logísticos, tecnológicos, culturales y económicos y la colaboración militar.

Por lo demás, España no regatearía esfuerzos en pro de la paz en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa y el Consejo de Seguridad de la ONU.

Particular relieve poseía también la política autonómica. «UCD, recordaba Calvo-Sotelo, ha contribuido de manera decisiva a que el principio autonómico, como principio básico de la organización del Estado, se inscriba en nuestro texto fundamental y lo ha traducido luego en realidades operativas.» Sobre la base de esos presupuestos el candidato se proponía «cumplir y aplicar lealmente, diligentemente, los Estatutos catalán y vasco, así como poner en marcha sin tardanza los de Galicia y Andalucía, ya desbloqueados, y... poner en marcha todo el proceso autonómico restante... (así como) el mejoramiento del Fuero Navarro. «Pero la construcción autonómica incluye al Estado mismo... que es pieza esencial del propio sistema autonómico.»

El fallido golpe de Estado del 23-F fue un aldabonazo para las fuerzas políticas. Probablemente, en otras circunstancias, Calvo-Sotelo no hubiera logrado una votación tan lucida

Tejero asaltó el Congreso de los Diputados en una acción insólita, cuya imagen dio la vuelta al mundo.

«Especialmente sensible será —advertía— a la preservación del principio de la unidad económica de España», al tiempo que prometía «robustecer la autonomía y las haciendas de Ayuntamientos y Diputaciones, en un esfuerzo coordinado de solidaridad.» «Un autonomismo fuerte, concluía, en un Estado fuerte: esa podría ser la cifra final de la política que estaría dispuesto a desarrollar desde el Gobierno.»

Otra cuestión acuciante era la seguridad ciudadana. La seguridad, afirmaba, es «una condición básica, social y real, de un régimen de libertad política.» Dos enemigos fundamentales tenía la seguridad: la delincuencia, y especialmente la juvenil, que, por primera vez desde hacía tiempo, tendía a disminuir en 1980, y el terrorismo. Una y otra requerían un tratamiento cuidadoso. La Ley de Protección de Menores y una estrategia de prevención, social y política del delito, junto con las medidas penales, debían alcanzar la lucha contra la delincuencia. Para el terrorismo, «el gran problema», reconocía, «que pone en riesgo la propia realidad del Estado», se postulaban «una actuación política», «una actuación legal», «una actuación policial», una «política dirigida a evitar... que la violencia y la irracionalidad puedan alcanzar a la acción de los servidores del Estado».

El último punto del programa a desarrollar hacía referencia a un punto conocido, y especialmente valorado, por el candidato: La Administración Pública. Después de exaltar las virtudes mal compensadas por sucesivos Gobiernos del funcionario público, concretaba de modo sucinto el presente y el futuro de la Administración. «La Constitución —decía— exige que los funcionarios públicos se rijan por un régimen estatutario. La revisión de este régimen debe hacerse en concierto con todas las Administraciones Públicas y con las organizaciones profesionales y sindicatos de funcionarios. El nuevo régimen de la Función Pública deberá ser el resultado de un amplio concierto y tendrá una vocación de permanencia en el tiempo.»

El bien trabado discurso, para cuya redacción el candidato contó con la ayuda de un excelente grupo de colaboradores, encabezado por Matías Rodríguez Inciarte y Luis Sánchez Merlo, era, tal como Calvo-Sotelo pretendiera, un cauce abierto a la eficacia. Muchos parlamentarios —aun con las naturales reservas o confrontaciones— así lo reconocieron, y lo mismo un amplio sector de la prensa y de la opinión pública.

Sin embargo, el preceptivo debate posterior fue duro, y, a veces, como en el enfrentamiento de Calvo-Sotelo con Carrillo, muy enérgico. El candidato midió, con una diversificada gama de tono e intencionalidad, sus intervenciones, y dejó constancia de un gran temple, innegables facultades expositivas y contundencia dialéctica. Pese a que, en general, venció y convenció, la votación, efectuada el 20 de febrero, no arrojó mayoría absoluta: 169 votos favorables al candidato, 158 en contra y 17 abstenciones. De acuerdo con el art. 99 de la Constitución, debía realizarse una nueva votación —para la que bastaba mayoría simple— 48 horas después.

Asonada militar

Los diputados, senadores, invitados y periodistas presentes en el Congreso de los Diputados, el 23 de febrero, salvo quizá algunas excepciones, no podíamos suponer que la preceptiva segunda votación iba a ser suspendida por una asonada militar.

Nadie, de los allí presentes, podemos olvidar la algarabía ensordecedora que se produjo en el hemiciclo en el momento en que el secretario, Víctor Carrascal, llamó, para que votase, al diputado Núñez Encabo. El pintoresco teniente coronel Tejero y los insurrectos que le acompañaban irrumpieron, sin que mediara gran resistencia, en el hemiciclo, y sorprendieron a todos con sus tiros iniciales, la posterior amenaza muda de las metralletas y la chabacanería, salvo excepciones, de su conducta. A la sensación de estupor e indignación de los primeros momentos, esmaltados por la gallardía de Suárez y las afrentas al general Gutiérrez Mellado y a varios líderes de partidos, siguió la declaración de principios: esperábamos a una personalidad, «por supuesto militar», que nos informaría sobre la nueva situación creada y las soluciones adoptadas. Las largas horas de cautiverio del Gobierno y los parlamentarios tomó un giro preocupante en la madrugada, cuando Tejero anunció que, para evitar los efectos de presuntos cortes de luz, se disponía a utilizar velas, que sus colaboradores habían encontrado en el edificio del Congreso, y la borra de una bella sillería isabelina. Mucho antes, Tejero había anunciado que diversas Capitanías se habían sumado al levantamiento y que había sido nombrado jefe de Gobierno el General Miláns del Bosch.

A la preocupación sucedería la esperanza. En las primeras horas de la mañana, Fraga descendió desde su escaño para pedir la liberación de todos, y a esa petición siguieron gestos valerosos de Iñigo Cavero, Fernando Alvarez de Miranda y otros. Mientras los parlamentarios, en pie, gritaban «viva la democracia», los insurrectos, perplejos y nerviosos, amenazaban con las metralletas.

Era la antesala del final. Al tiempo que

los transistores nos informaban de todo lo que iba sucediendo fuera del hemiciclo, un núcleo no pequeño de guardias civiles confraternizaban con los parlamentarios o decidían entregarse a la autoridad legítima. En seguida vino la liberación. Primero, salieron las diputadas presentes —salvo alguna excepción—; luego, y ya bajo la serena dirección del presidente Lavilla, los diputados y senadores. A la puerta esperaba, sonriente, uno de los principales implicados: el general Alfonso Armada.

Si he descrito con tres pinceladas —el estupor y la indignación, la preocupación y la esperanza— lo que algunos vivimos y todo el mundo conoce, a través de la televisión, la radio, las descripciones de los protagonistas y los análisis de periodistas y estudiosos, no es por ofrecer una perspectiva nueva, sino para dar testimonio de un acontecimiento de singular importancia.

No es del caso tampoco dedicar un apunte interpretativo al «incalificable golpe de fuerza de Tejero», ni a su génesis, significado y consecuencias, analizados en una bibliografía todavía insuficiente. «Afortunadamente», ha descrito un buen conocedor de los pronunciamientos, «el doble golpe» —el descargado en el Congreso de los Diputados y el que inmediatamente vino a respaldarlo, desde la Capitanía General de Valencia y desde la descubierta iniciativa del general Armada— se embotó en la enérgica resolución del Rey. No me cabe duda de que los dos nombres —Miláns y Armada—, surgidos en la cota del «iceberg» reaccionario, obedecían a una táctica muy clara: revestir la **conspiración** —desde luego, **mucho más amplia de lo que algunos creen**— con la apariencia que podía brindar el vínculo de amistad hasta entonces mantenida entre esas dos figuras de la milicia y el propio Monarca. Se pretendía arrastrar la voluntad de Don Juan Carlos «desde» el requerimiento de dos hombres de confianza, y, simultáneamente, «convencer» a las diversas Capitanías Generales y autoridades del Ejército de que, tras ellos —tras Miláns y Armada—, estaba, efectivamente, la iniciativa real. La respuesta del Monarca echó por tierra todos estos cálculos. Rearticuló inmediatamente la fortaleza democrática amenazada: en el campo militar, a través de la Junta de Jefes de Alto Estado Mayor; en el campo civil, organizando un «Gobierno paralelo», con los subsecretarios de los diversos Departamentos, y depositando la confianza en un Parlamento de urgencia, reunido en el Senado. El propio Rey, personalmente, o a través del general Gabeiras, lanzó las órdenes precisas a los mandos aún no implicados para que supieran a qué atenerse respecto a la actitud de su jefe supremo. Tal actitud se expresó taxativamente en el memorable mensaje televisivo: «La Corona, símbolo de la permanencia y unidad de la patria, no puede tolerar, en forma alguna, acciones o actitudes de personas que pretenden interrumpir por la fuerza el proceso democrático que la Constitución, votada por el pueblo español, determinó en su día a través de referéndum».

La vuelta al consenso —que conducía, a la larga, a un debilitamiento de los partidos— favorecía a los socialistas, pero no era imprescindible para consolidar el sistema, sobre todo si se tenía asegurado un cierto apoyo tácito de las fuerzas políticas para las grandes cuestiones de Estado

Gobierno de UCD

La investidura de Calvo Sotelo no tuvo más historia, si se exceptúa un excelente discurso institucional de Landelino Lavilla. La votación del 25 de febrero proporcionó al candidato la mayoría absoluta: 186 votos favorables —UCD, Minoría Catalana y Coalición Democrática— frente a 158 desfavorables.

El 23-F fue un aldabonazo para las fuerzas políticas. Probablemente, en otras circunstancias, Calvo Sotelo no hubiera logrado una votación tan lucida. La advertencia del Rey a los parlamentarios recién liberados —«vivimos graves momentos», dijo, «y se hace necesaria la unión sincera»— no cayó en saco roto. Las manifestaciones celebradas en todo el país, y, singularmente, la multitudinaria de Madrid, acreditaron el apoyo del pueblo al sistema, y la necesidad de un concierto de voluntades para evitar cualquier intento de desestabilización. La oposición, sobre todo la oposición socialista, cesó en su actitud de hostigamiento, en cierto grado facilitada por el «doble juego» de varios miembros del centrismo, e inició una tregua dialogante.

A algunos les pareció un momento propicio para establecer un gabinete de coalición. «El consenso —escribía C. Seco el 4 de marzo—, bajo una forma nueva —la formación de un gobierno de coalición, que muy bien puede presidir el señor Calvo-Sotelo—, permitiría, con un respaldo en los escaños de la Cámara seguro y confortable, superar el tremendo reto implícito en el «golpazo» y cubrir dos objetivos; la necesidad de liquidar la conspiración abortada, hasta sus últimas raíces, y de afianzar la «conciencia democrática» de las Fuerzas Armadas. Esa nueva forma de «consenso» es la réplica «integradora» a la enloquecida llamada a la guerra civil que el golpe del día 23 supuso: la formulación de tal réplica no puede ser obra de un sólo partido. Pocos días antes, Guillermo Luca de Tena pedía, desde las páginas de ABC, un «gobierno de fuertes personalidades», con ucedistas, socialistas, catalanes y vascos, y concluía: «No parece pensable que el Gabinete recién formado sea sino un equipo para despachar los asuntos corrientes, mientras que en unas semanas se articula una gran política y un gran Gobierno». Pero Calvo Sotelo prefirió gobernar con su partido. A no pocos extrañó que no cambiara el Gabinete, parcialmente desgastado, pero quizá trató de concordar voluntades dentro del centrismo. Por otra parte, el criterio imperante en las filas de UCD, y en ellas tenía que apoyarse, era contrario a la experiencia de gobiernos de coalición, poco eficaz, salvo excepciones, en el pasado. La vuelta al consenso —que conducía, a la larga, a un debilitamiento de los partidos— favorecía a los socialistas, pero no era imprescindible para consolidar el sistema, sobre todo si se tenía asegurado, como se tenía, un cierto apoyo tácito de las fuerzas políticas para las grandes cuestiones de Estado. Menos explicable resulta la renuncia a ciertos pactos de legislatura. A fin de cuentas, no cabe negar que un Gobierno y un partido sin renovar contaban con serias dificultades para hacer frente al desafío que tenían ante sí.

La fortuna, y los errores de ciertos dirigentes, no favorecieron a UCD. Sin embargo, mal que les pese a algunos, el estilo de gobernar y la mayor parte de los postulados de la formación que hizo posible la «alta Transición» no pueden echarse en saco roto. La alta cualificiación de muchos de sus políticos, la responsabilidad histórica del partido y el aroma de respeto a las libertades emanado de su forma de actuar siguen teniendo plena vigencia.

Luis Miguel Enciso Recio es catedrático de Historia Moderna de la Universidad Complutense de Madrid y director del departamento correspondiente en dicho centro. Ha sido vicerrector de la Universidad de Valladolid. Fue presidente y portavoz del grupo de UCD en el Senado.